



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	04/2019
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2019, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día miércoles 20 de marzo de 2019, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Equidad de Género, de la Iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se crea el Reglamento de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora Bertha Alicia Rocha García.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud presentada por la C. Guillermina Navarro Ríos, Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, referente a la situación que guardan las Estancias Infantiles en nuestro municipio a fin de brindarles recursos financieros hasta por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo por cada guardería infantil.
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; y Servicios Públicos que contiene el PLAN PARCIAL DE DESARROLLO

Hidalgo No. 65, Colonia Centro, Ocotlán, Jalisco, M.P. C.P. 47800



www.ocotlan.gob.mx



Tel. 392 925 99 40

- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización para renovar el Convenio General de Colaboración celebrado entre el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir Convenio para establecer el Instituto Metropolitano de Planeación (Poncitlán, Jamay, Ocotlán) de Programas, Planes y Proyectos de Construcción de Ciudad-Zonas Metropolitanas.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 15 DE MARZO DE 2019.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

